



Plan de Trabajo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, TEL. FAX: 2379-6431
Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@gmail.com



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2020, se encuentra el Acta No. **Ocho** que literalmente dice:

Sesión Extra-Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas con cinco minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron:

Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente, José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURAL DE EL ROSARIO, **CONSIDERANDO:** I. Disponer de un instrumento de planificación y control para el impulso de la promoción de acciones de prevención y combate de la pandemia COVID -19; así como de acciones tendientes de la reactivación de la económica local. II. Coordinar acciones concretas con la Comisión Municipal y Comisiones comunales de Protección Civil que contribuyan a minimizar el contagio del COVID-19 en el Municipio. III Impulsar acciones tendientes a la reactivación de la económica local, por medio de la realización de proyectos locales bajo la modalidad de administración para generar trabajo en el municipio y promocionar e incentivar los emprendimientos. IV Que tomando de base el Art. 203 de la Constitución de la República, Arts. 5 Ley de Creación del FODES, Arts. 4 numeral quinto, noveno, décimo segundo, décimo séptimo, vigésimo cinco, y 16 del Código Municipal, Decretos Ejecutivos y Legislativos: No. 593, D.O. # 52, tomo 426 del 14 de marzo de 2020; Decreto 5 del Ramo de Salud, D.O. # 52 tomo 426 del 15 de marzo de 2020; Decreto 594 Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19, D.O. # 52 tomo 426 del 15 de marzo de 2020; Decreto 587, Uso del 50% del FODES 75% de los meses de febrero y marzo para campañas de prevención y enfrentar las afectaciones que les haya generado el CORONAVIRUS y superar las consecuencias derivadas del mismo, D.O. # 54 tomo 426 del 16 de marzo de 2020; Decreto No. 599 D.O. # 58 tomo 426 de fecha 20 de marzo de 2020. **ACUERDA: Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR LA PANDEMIA COVID-19/ PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19 DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPTO. DE CUSCATLAN.** Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. - //////////////// O.D.J.P.R.,

ALCALDE***** E.C.P., SINDICA***** M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA* R.A.T.,
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO***** X.C.M.H., SECRETARIA***** RUBRICADAS*****
ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su
cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral
6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de
Cuscatlán, a las nueve horas del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinte.




Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaria Municipal